

Gobierno Regional del Callao

03 OCT. 2012

CHRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 00060

Callao, 28 SEP 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 379 – 2012 – GRC / GA – ORH de fecha 28 de Setiembre del 2012, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y el Memorandum N° 136 – 2012 – GRC / GRDS de fecha 28 de Setiembre del 2012, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante el documento del visto se pone en conocimiento que la Lic. Gloria Elizabeth Lara Ávila, Gerente Regional de Desarrollo Social, del Gobierno Regional del Callao, hará uso de su descanso vacacional del 10 al 24 de Octubre del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao al Sr. Alessandro Wilmer Ydrogo Araujo, mientras dure la ausencia;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, las funciones administrativas de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao al Sr. Alessandro Wilmer Ydrogo Araujo, desde el 10 al 24 de Octubre del presente año.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

BOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE